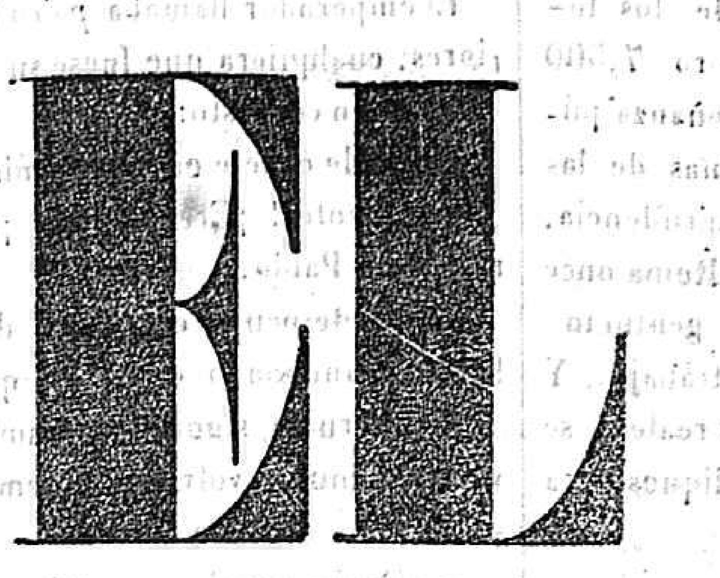
Año II.—Núm. 481. Sábado 18 de diciembre de 1858. Islas Baleares.



EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matias Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 9 de diciembre de 1858.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó la lista de los actas últimamente presentadas.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de varias, y la admision de los señores que en ellas resultan elegidos.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Se leyó el dictámen de la comision relativo á las actas de Bande, proponiendo que el congreso declare diputado presunto al señor Alvarez Bugallal.

El Sr. MADOZ: He pedido la palabra en contra, no para impugnar el dictámen, sino para dirigir una pregunta a la comision. ¿Está clasificada como grave esta acta?

El Sr. IRANZO: Se la ha clasificado como grave.

El Sr. MADOZ: Conste que nosotros, que deseamos que se constituya cuanto antes el congreso, no insistimos en este punto. Puesto que el acta se ha declarado grave, cuando llegue el dia de la discusion, tomaremos parte en ella, defendiendo nuestras doctrinas sin reparar en la procedencia de la persona.

Deseando, pues, que se anticipe el momento de constituirse el congreso, no embarazamos esta discusion.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: No voy á molestar la atencion del congreso. Voy á añadir una pregunta á la del señor Madoz, deseo saber si con la admision del diputado presunto se prejuzga la validez de las actas; si se trata de establecer un precedente en favor de la admision definitiva del diputado presunto. Por lo demas, no tengo impaciencia; vendrá la época de hablar, y hablaremos todos.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: La comision declara que este dictámen no prejuzga de modo alguno la cuestion de validez ó nulidad del acta. La comision, que con una conviccion profunda, pide hoy que se declare diputado presunto al señor Alvarez Bugallal, tal vez vendrá mañana ó pasado mañana á pedir la nulidad del acta.

Sin mas discusion quedó aprobado el dictámen de la comision.

Igualmente quedaron aprobadas las siguientes actas, y admitidos los señores que á continuacion se espresan.

Huesca, duque de Villahermosa.

La Palma, don Miguel Tenorio.

Tarrancon, don Cárlos María de la Torre.

El Mar, (Valencia), marqués de Benamejís.

Seo de Urgel, don Enrique del Pozo.

Almunia, don Jaime Sancho.

Leido el dictámen sobre el acta de Arenys de Mar, y admision de don José Xifré, dijo.

El Sr. MADOZ: Observará el congreso que de estos bancos salen pocas impugnaciones á las actas. Tampoco ocuparé por largo tiempo la atencion de la Cámara: siento que no esté aquí el señor ministro de la Gobernacion, porque dificilmente se puede hacer un cargo á la comision, que no vaya indirecta ó directamente al gobierno.

Señores, aquí se nota con frecuencia que se nombran alcaldes que no son individuos de ayuntamiento. Aquí ha habido destitucion de alcaldes y de ayuntamientos; y cuando estos acuden á pedir que se les forme causa, yo deseo que se les forme, porque si esto no sucede, se quita fuerza al gobierno, y se da lugar á sospechas de arbitrariedad. Yo suplico que esa solicitud, presentada hace tiempo por mí, pidiendo que se forme causa al ayuntamiento destituido, ó se le reponga, se resuelva.

En Arenys de Mar tienen, y deben tener, la eleccion como una calamidad; y por eso yo pediré siempre que las autoridades, en vez de favorecer esta ó la otra parcialidad, procuren la conciliacion y la tolerancia. Aquel distrito está en una perturbacion terrible; y sobre eso queria yo llamar la atencion del señor ministro de la Gobernacion. Yo no pido la nulidad de esta acta: lo único que pido es, que se procure que en las elecciones no dejemos un gérmen de discordia en los pueblos.

No abuso mas de la condescendencia del congreso, y ruego al señor ministro de la Gobernacion que procure calmar la efervescencia de las pasiones que agitan aquel pais.

El Sr. GOICOERROTEA (don Francisco): Tenia que cumplir un deber de amistad y de justicia defendiendo esta acta. El señor Madoz se ha limitado, sin embargo, á consideraciones generales, y diré á su señoría que en este punto diferimos muy poco en opiniones.

Señores, en tiempos en que ni la lucha ha podido ser aceptada por la mayor parte de las oposiciones, el señor Xifré ha triunfado. Ahora bien: ó el señor Xifré estaba, ó no, apoyado por el gobierno: si lo estaba, no ha podido presentarse protesta de ninguna especie contra su acta. Ciertamente que no me satisfacen las actas unánimes; pero en Arenys de Mar se esplica la unanimidad, porque es allí temerario é inútil combatir á un candidato tan poderoso como el señor Xifre.

En cuanto al alcalde que se separó, estaba encausado con auto de prision y no podia sostenerlo el gobierno, y las protestas son tambien de individuos procesados y con auto de prision.

No quiero tampoco abusar de la benevolencia del congreso, y solo diré, que los que han votado al señor Xifré, son la mayoría de los electores inscritos en el distrito.

El Sr. MADOZ: A su señoría le arrastra demasiado el cariño que tiene al señor Xifré. El señor Xifré no es uno de esos candidatos que por fuerza han de ser elegidos en Arenys de Mar. Por lo demas, yo lo que he querido rogar al señor ministro de la Gobernacion es, que procure calmar la efervescencia que reina en aquel distrito, y resuelva la peticion del ayuntamiento que ha solicitado la formacion de causa.

El Sr. GOICOERROTEA (don Francisco): El señor Xifré ha dimitido aquí la diputacion; y contra el gobierno volvió á ser elegido. Por lo demas, uno mi súplica á la del señor Madoz: aquel distrito está perturbado, y la perturbacion ha empezado desde que se comenzó á combatir al señor Xifré.

Sin mas discusion, quedó aprobada el acta, y admitido el señor Xifré.

Se aprobaron igualmente las actas que siguen:

Pastrana, don Fernando Paez Jaramillo.

Burgo de Osma, don Manuel Ruiz Zorrilla.

Cuenca, don José Falguera y Ciudad.

Leido el dictámen sobre el acta de Alameda (Málaga), y admision de don Jorge Loring, dijo.

El señor FIGUEROLA: Pido que se lea la protesta presentada ante las Córtes.

Se leyó dicha protesta, cuyos autores alegaban que don Jorge Loring, como estranjero, está incapacitado de ejercer el cargo se diputado.

El Sr. FIGUEROLA: Debo suplicar al Congreso y á la comision que sea declarada grave el acta de don Jorge Loring. No es esta cuestion de partidos: un hijo de la Union americana quiere introducirse aquí á legislar en España. Don Jorge Loring es hijo de padre norte-americano: llegó el caso de prestar el servicio de las armas, y entonces optó por la nacionalidad norte-americana: es decir, que está declarado por hechos esplícitos, que don Jorge Loring, que sin necesidad de declaracion por haber nacido en España, pudo disfrutar de la calidad de español, renunció terminantemente á ello cuando el pais en que habia nacido le pidió sacrificios.

Solamente cuando se trata de ejercer un cargo tan influente y elevado como el de diputado, es cuando viene á querer ser español don Jorge Loring. Cuando la América del Norte está haciendo la guerra mas terrible á nuestra raza; cuando aquí pudiera introducirse un individuo de esta nacion, que quizá podria presentarnos proposiciones que ya han sido solemnemente rechazadas, debemos considerar muy atentamente este hecho, y no partir de lijero en la resolucion.

Hay mas: don Jorge Loring ha entrado ya aquí como diputado, pero ha entrado callando su procedencia y su estado civil, y esto induce mas á sospechar, no ya contra su buena fé, sino contra el espíritu de su raza, raza invasora por escelencia.

Señores, no existe ley de naturalizacion de estranjeros; y no existiendo, es preciso que el congreso, mientras se hace esa ley, fije su jurisprudencia. Para eso pido que esta acta se declare grave.

El Sr. CANOVAS: Creí que podria quedar terminada esta cuestion con pocas palabras; pero el señor Figuerola, con un celo exagerado, ha llevado la cuestion á un punto que me obliga á ser mas estenso de lo que pensaba.

Imposible será á los que han visto á don Jorge Loring aquí, y han conocido su patriotismo á toda prueba, comprender que se puedan lanzar sobre él acusaciones como las que, sin duda en el calor de la improvisacion, ha lanzado el señor Figuerola.

El art. 1.° de la Constitucion declara que son españoles los que han nacido en España, y los que han adquirido en ella vecindad. Que don Jorge Loring ha nacido y adquirido vecindad entre nosotros, es evidente. Hay mas: el señor Loring, en 1853, renunció á la calidad de estranjero para sí y para sus hijos: se dirigió al gobernador de la provincia rogándole que considerase como no existente la exencion militar para él y para sus hijos. La Constitucion no marca plazos para hacer esta declaracion: se puede hacer cuando el hijo, en la plenitud de sus derechos, está fuera de la patria potestad. Mientras Loring estuvo bajo la patria potestad, ¿cómo se le puede hacer un cargo de que no reclamase su nacionalidad de español? Pero cuando llegó á la mayor edad, optó por su nacionalidad española. Se dice: antes se eximió del servicio militar; pero ¿qué era el señor Loring antes de ser español? Naturalmente era estranjero: su padre quiso que fuera estranjero; su padre le eximió del servicio. Despues, cuando el señor Loring estuvo fuera de la patria potestad, quiso ser español.

Y, señores, á un hombre que tiene uno de los primeros caudales de España, ¿se le puede acusar de que no quiso ser español por ahorrarse del miserable precio de la sustitucion? Señores, en 1854, el señor Loring, a quien se acusa de no ser español, abrió sus arcas para pagar todas las medicinas que el cólera hiciese necesarias en Málaga. El resultado de esta conducta ha sido que, casi por unanimidad, le ha elegido el distrito de la Alameda de Málaga.

Los vencidos han inventado un documento ridículo y absurdo, y es muy triste que aquí se le haya dado tanta importancia, como con su buena fé ordinaria le ha dado el señor Figuerola.

El Sr. FIGUEROLA: Hechos de caridad no dan nacionalidad; si la dieran lord Howden seria español. El señor Cánovas la ha dicho: ha dicho que, aunque nacido en España el señor Loring, no tuvo aptitud para optar por la nacionalidad durante la menor edad. Pero cuando se le ha nombrado alcalde (y para ser alcalde hay que ser mayor de edad) reclamó la exencion de estranjero. Solo para sentarse en estos escaños reclama la nacionalidad española.

Puesta á votacion el acta de la Alameda, quedó aprobada; y acordándose que fuese nominal la votacion, respecto de la aptitud legal del señor Loring, resultó tambien aprobado el dictámen de la comision, por 117 votos contra 21.

Se aprobó sin discusion el acta de Archidona, quedando admitido el señor don Juan Valero.

El Sr. ROBERTS: La comision retira el acta del Campillo (Málaga), por haberse presentado nuevos documentos.

Se aprobaron sin discusion las actas siguientes, quedando admitidos los señores que en ellas resultan elegidos.

Jaca, don Manuel Esponera.

Santa Marta (Coruña), don José Vicente Rivero.

Leido el dictámen sobre el acta de Rioseco, y admision del señor don Antonio Mendez Vigo, dijo

El Sr. CALVO ASENSIO: No voy á oponerme á esta acta; pero he visto una protesta de procedencia idéntica á otra presentada el año anterior, y debo llamar sobre ella la atencion. Hay cabezas de seccion que parece que tienen el privilegio del escándalo; hay alcaldes que parece que han dicho: aquí no habrá mas escrutadores que los que nombre. El año pasado hubo una protesta análoga á la de hoy; el año pasado sucedió en esa seccion de Mayorga lo mismo que hoy; que los menos ganaron la mesa y tuvieron mayoría. Esto depende de la variacion de las cabezas de seccion: hace tiempo que á Villalon, que tiene tantos electores como la tercera parte de la seccion de aquel distrito, se le sujeta á que vaya á votar á un pueblo donde se sabe que se sacrifica la verdad y la voluntad de los electores. Yo llamo la atencion del gobierno sobre estos hechos: el mismo alcalde, contra quien se protesta, es el del año pasado, y ruego al gobierno y á la comision que manden á los tribunales el tanto de culpa contra el infractor de ley.

El Sr. MENDEZ-VIGO: Doy las gracias á su señoría por la deferencia que le he merecido. El distrito tiene 1,400 electores, y yo he tenido 843 sufragios; pero su señoría, que sin duda tiene cuentas atrasadas en Mayorga, ha querido fulminar una acusacion contra el alcalde. Yo, en Rioseco he tenido 156 votos, y mi contrincante cincuenta y tantos: de modo, que sin los votos de la otra seccion, era yo diputado. Sin embargo, la justicia exige que defienda aquí al alcalde de Mayorga, porque, los votos que allí he obtenido son tan legales como los de Rioseco. Yo propongo que surta sus efectos, contra la mesa si ha prevaricado, contra el esponente, si, como yo creo, y estoy convencido, ha faltado á la verdad.

El Sr. CALVO ASENSIO: Acepto la indicacion del señor Mendez-Vigo, y pido que se lea la protesta.

El Sr. MENDEZ-VIGO: Creo que presto un gran servicio al alcalde de Mayorga en asentir á la propuesta del señor Calvo Asensio; y si el señor Balbuena, al hacer su protesta, no prueba los hechos que pague la pena de haber traido esa esposicion,

Al ir á leerse por el señor secretario, añadió.

El Sr. MENDEZ-VIGO: En esa esposicion, que es bastante ridícula, se hacen alusiones á mi persona. Estamos de acuerdo en que pase á los tribunales: ¿insiste el señor Calvo Asensio en que se lea?

El Sr. CALVO ASENSIO: Si en ella se ridiculiza la persona de su señoría, renuncio á que se lea; y puesto que tiene que pasar á los tribunales, estos de la parte del ridículo no harán caso.

El Sr. ZORRILLA (don Miguel): La comision no puede aceptar, dentro del reglamento, la adicion que propone el señor Calvo Asensio. Es se supone que la comision ha de observar culpabilidad para proponer que se pase el tanto de ella al gobierno; pero la comision aquí no la encuentra, y ademas con esta resolucion envolveriamos en un procedimiento judicial á muchas personas, sin grave fundamento. Debemos mostrar cierta indulgencia con estos desahogos de candidatos y electores vencidos, y no dar mas motivos á ulteriores disgustos. En el acta no hay nada que pueda afectar á la eleccion. La misma protesta se contradice: la retirada, dice el protestante, de muchos de sus amigos, fué por un ardid electoral de un parte telegráfico; pero los señores diputados comprenden que en la constitucion de la mesa todo elector tiene derecho para comprobar las papeletas; y si los protestantes no han usado de este derecho, la culpa es suya, y la comision por eso no ha dado importancia á la protesta.

Sin mas discusion se aprobó el acta de Rioseco, y quedó proclamado diputado el señor Mendez Vigo.

El Sr. LETONA: La comision ha examinado los documentos relativos al acta de Brihuega, é insiste en su dictámen.

Se aprobó sin discusion el acta de Brihuega, y quedó admitido diputado el señor don Justo Hernandez.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: Desearia saber si las comisiones han recibido el acta de Caldas de Rey; porque como ha de dar lugar á sérios

debates, pudie[illegible] detenerse el acta para evitar que se pre[illegible]se dictámen, y deseo que se haga lo n[illegible]sario para que esa acta venga á la comi[illegible], pues hace cuatro dias que está en M[illegible]d el diputado presunto.

El Sr. ZORRILLA: No hemos recibido esa acta.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictámen de la comision de actas.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro.

Mosaico.

El número de arrobas de pescado cogido en el puerto de Bermeo (Vizcaya), desde el 11 de noviembre de 1857 hasta igual fecha del corriente año, asciende á 116,746 arrobas con 7 libras. El valor en venta de los productos obtenidos se ha elevado á 1.970,471 rs. 2 mrs.

Un oficial ruso ha publicado en San Petersburgo un interesante documento sobre la marina china. Se funda el escritor en noticias exactas que hacen subir las escuadras del celeste imperio á 826 buques tripulados por 58,637 marinos á las órdenes de dos almirantes.

Hay actualmente en los Estados-Unidos 174 ferro-carriles, de los cuales 22 no están completamente terminados. De estas numerosas líneas solo 48 dan dividendos y estos varian de 2 1/2 á 22 por 100 La línea mas estensa es la de New-York-Central, que tiene 556 millas: la mas corta es la de Erie and Northeast, que solo tiene 20. De lo antedicho se infiere, que 82 líneas no dan productos, y solo hay 8 que no tienen deudas, las cuales reunidas suman 200 millones de duros.

Ultimamente se ha construido en Manchester una Sociedad de seguros contra las esplosiones de las calderas de vapor, con un capital de 100,000 libras esterlinas, dividido en acciones de 10 libras cada una, siendo el desembolso primero de dos libras. En el prospecto de esta Sociedad se patentiza que á pesar de los aparatos que cada dia se aplican á las calderas para contrarestar las esplosiones, no pasa una semana sin que surjan accidentes de esta clase, que casi siempre originan la muerte de los maquinistas, y constantemente pérdidas de gran consideracion para los propietarios de los establecimientos fabriles. Los fundadores de la Sociedad que nos ocupa, se prometen á mas beneficios de valía para los socios de la misma, puesto que en el solo distrito de Manchester existen mas de 50,000 caballos, cuyos propietarios acogerán sin duda con gran simpatía la creacion de la Sociedad de seguros, á la cual hemos dedicado estas líneas.

Acaba de publicarse una Memoria del mayor interés respecto á la situacion agrícola, comercial y financiera de la Grecia, cuyos datos no pueden ser mas fidedignos por deberse á Mr. Commadouros, ex-ministro de Hacienda de aquel reino, y de los cuales vamos á estractar los mas en armonía con el carácter de nuestro periódico.

«En 1834 la Grecia apenas contaba 600,000 habitantes: hoy tiene mas de 1.015,000 habitantes la mayor parte de los cuales se dedican á la agricultura y á la navegacion. Amalia, Lamié, Chalus, Esparta, Hermópolis, que entonces eran un monton de ruinas, son ahora ciudades elegantes é industriosas.

La agricultura se va desarrollando con alguna lentitud. La Grecia no es un pais fértil en cereales; su cultivo ha sido siempre muy descuidado. Por otra parte, los griegos no tienen instrumentos de labranza perfeccionados, y el sistema de cultivo que se usa en todas partes impide adelantar decididamente por la senda del perfeccionamiento. Así, aunque por una escepcion particular, la cosecha del trigo en 1856 escedió de tres millones de kilógramos al consumo local, la Grecia no debe contar con que produzca mas cereales que los que necesite para abastecerse á sí propia.

Durante la dominacion otomana el cultivo de las viñas de Corinto no producia mas que diez millones de litros; en la guerra de la Independencia las viñas fueron incendiadas: en 1857 la cosecha de la Grecia continental produjo veinte millones de litros. La superficie del terreno ocupado por los viñedos es cuando menos triple del que estaba destinado á esta clase de cultivo antes de la guerra.

Hay en Grecia 1.500,000 morales; antes del actual reinado apenas habia 380,000. Tambien el número de higueras, que en 1834 era de 50,000, asciende ahora al de 260,000. En 1834 contábanse 2.200,000 olivos, que en 1840 dieron al Tesoro un ingreso de 540,000 dracmas; ahora los olivos ascienden al número de 7 millones 400,000 y han producido 1.000,700 dracmas al Erario.

Las rentas de aduanas ascendieron en 1854 á 1.652,135 dracmas por derechos de importacion y á 367,959 por los de esportacion; total 2.139,915 dracmas. En 1856 los productos de las aduanas han sido de 5.151.011.

La marina mercante, trasformada en marina de guerra durante la lucha de la Independencia, estaba poco menos que reducida á la nada cuando se estableció la paz; ahora empero cuenta con 4,339 buques. Ademas, el ministro de Hacienda hace notar que el desarrollo de la marina mercante hubiera sido mas notable si los armadores hubiesen podido facilitarles los recursos y estímulos necesarios.

La industria está tambien atrasada. ¿Y cómo puede menos de suceder así, en un pais en que el interés del dinero asciende al 20 por 100? Los brazos escasean lo propio que los capitales; en algunos años se han establecido cuatro fábricas de hilados de seda, dos de curtidos que esportan y sus productos, una de hilados de algodon, una de estracto de regaliz y otra de vajilla.

Mr. Commadouros hace notar, que para obtener todas estas mejoras la Grecia, no ha apelado á capitales estranjeros: salvo algunas obras construidas en Atenas, en Patras, en Syra, todas las mejoras, todo el embellecimiento del reino son fruto de las economías de los habitantes de un pais que por largo tiempo ha sido asolado por la guerra.

Aunque el gobierno haya rebajado notablemente los impuestos, las rentas del Estado se han aumentado en una proporcion que escede todas las esperanzas. Durante la administracion del presidente Capodistria, desde 10 de febrero de 128 hasta 30 de setiembre de 1834, las rentas del Estado ascendieron, por término medio, á 5.013,123 dracmas, siendo así que en 1853 produjeron 14,283,341 dracmas y en 1856, 20.000,000.»

Un descubrimiento maravilloso acaba de ser ensayado en el bosque de Boulogne (Paris), que ha llamado la atencion de cuantas personas le presenciaron. Se trata de una luz que no es producida ni por el aceite, ni por el gas, ni por ninguno de los agentes conocidos hasta el dia, y que destrona á todas sus rivales, á escepcion de la luz del sol. El ensayo se verificó á media noche, ante una comision compuesta de personas competentes, y el resultado no pudo ser mas satisfactorio. Segun correspondencias de dicho punto, el bosque de Boulogne se iluminó como por encanto; las aguas del lago se tornaron fosforescentes; parecia que ardian los árboles; la atmósfera se aclaró muchísimo. Esta nueva luz tiene, entre otras, la ventaja de que no ofrece peligro alguno de combustion ó de esplosion; pero lo que pasma mas es la baratura, pues un director de teatros tendrá 1,300 mecheros por la modesta suma de 60 céntimos, Unicamente los fondistas estarán autorizados para quejarse, porque se acabó aquello de hacer pagar 2 francos 50 céntimos por una modesta bugía de la Estrella, que vale 20 centimos. El viajero tendrá su *fotómetro*, y medirá cada noche la cantidad de luz necesaria para su uso particular. Una de estas noches aparecerá en las alturas de Montmartre esta maravillosa luz, arrojando torrentes luminosos sobre la capital, y justificará ella la pretension que tiene Paris de ser la ciudad *la plus éclairée de l'Europe*.

Una correspondencia estranjera, ocupándose de la administracion de los Estados-Pontificios, dice: que el presupuesto de este año se ha saldado allí con un aumento de 1,500 escudos de ingresos sobre el total de los gastos ordinarios y estraordinarios; que el ejército del Papa consta hoy de 12,000 hombres, perfectamente organizados, y que la marina mercante de los Estados de la Iglesia, que en 1855 constaba de, 1846 buques de todos portes, asciende hoy á 1887, sin contar 145 buques que hacen el servicio de los rios, lo que da un total de 2,032. La administracion de los telégrafos ha dado este año al Tesoro 7,500 escudos mas que en 1857. La enseñanza pública se difunde como nunca; ademas de las universidades donde se enseña jurisprudencia, medicina, cirujia y teología, hay en Roma once escuelas de noche, donde acude un gentío inmenso que necesita para el dia el trabajo. Y por último, ademas de los caminos reales, se mejoran los puertos y se construyen diques para contener los rios.

Durante el año de 1857 han tomado un gran desarrollo en Rusia la industria y el comercio interior. Hánse fundado en dicho periodo diez y seis Compañías industriales con un capital de 303.900,000 rublos. Desde el 1.° de enero hasta el 5 de agosto del corriente año, se han formado otras veintiuna cuyo capital asciende á 36.175,000 rublos, lo cual representa un total de treinta y siete Compañías que disponen de 34.075,000 rublos, ó sean 5.114.728,000 reales. Júzguese del impulso que con estos capitales podrá imprimirse á la industria.

Hé aquí cuál es la deuda de la Rusia. En primero de enero de 1857 habia en circulacion en papel moneda 482.750,000 rublos y se debian á los Bancos públicos 365 millones mas.

El gobierno holandés ha presentado un proyecto de ley relativo á la emancipacion de los esclavos de las Indias Occidentales. Eran estos esclavos en 1857, 48,000; su rescate causará un gasto de 13.588,670 florines; un tercio de los cuales se entregará á los propietarios al contado y el resto en obligaciones de Bancos.

El gran problema del alumbrado de Paris por medio de un inmenso foco luminoso va á ser resuelto uno de estos dias.

¡Vuelvo!—Los sábados recibe la señora de Z... y aunque sus reuniones son de confianza, asiste á ellas una sociedad elegante y escogida. No es sabe como se introdujo allí un individuo muy célebre entre otras cosas por su falta de aseo, que contribuye á aumentar la antipatía que generalmente inspira. Cuando saca á bailar á una jóven, esta se escusa con cualquier pretesto, ó alega un compromiso anterior; cuando se sienta á la mesa de ecarté no halla quien le haga la partida; en fin, si se acerca á la mesa del té, pone en fuga á cuantos están allí.

El sábado último, el sugeto en cuestion iba mas sucio, mas abandonado todavía que de costumbre, y la señora de Z.. que es mujer de talento y de decision, le preguntó al verle entrar en su sala:

—Amigo mio, ¿por quién está Vd. de luto?

—¿De luto? repuso el pobre hombre sorprendido. No lo estoy felizmente por nadie.

—¿No? añadió la interlocutora sonriéndose. Pues yo lo creí.

—¿Cómo trae Vd. camisa negra?

La leccion era dura, aunque administrada con suavidad, y X... se escabulló sin despedirse, sin duda para no volver á aparecer en la casa.

El Estado soy yo.—Pocas historias de reyes y emperadores pueden compararse á la de Pablo I, czar de todas las Rusias. Su vida fué un capricho continuo.

Creó el regimiento de Paulosky, en el cual solo podian entrar á servir los que tenian la nariz remangada, porque la de Pedro adolecia de este defecto.

Un dia tuvo su querida el capricho de ponerse unos guantes encarnados, y Pablo mandó pintar de este color uno de sus palacios.

Desterró al famoso Diebitch cuando solo contaba 16 años, «porque, dice el ukase, era tan feo su rostro, que entristecia á los soldados.»

Aun cuando era gefe de la iglesia griega, nombróse, de su propia autoridad, gran maestre de la órden católica de los caballeros de Malta; y solo los argumentos nada oportunos que le hizo un sacerdote pudieron impedirle que cometiera el sacrilegio de decir misa.

Paseando cierto dia en carruaje descubierto vió pasar un cadete cuyo semblante le agradó. Inmediatamente hizo detener su carruaje y mandó al cadete que se aproximase.

Triste ó alegre, el rostro de Pablo tenia siempre una espresion terrible, y el cadete se acercó temblando.

Qué eres, *polvo?*

El emperador llamaba *polvo* á todos sus inferiores, cualquiera que fuese su rango.

El jóven contestó:

Humilde cadete en un regimiento de V. M.

—¡Mientes! ¡Eres alférez! ¡Sube al carruaje! republicó Pablo.

El cadete ocupó el asiento de la trasera que habia abandonado el lacayo que iba en él.

El carruaje siguió su camino; pero á los veinte minutos volvióse el emperador y preguntó:

—¿Quién eres?

—Alférez, por la bondad de V. M.

—¡Mientes! Eres teniente.

Un cuarto de hora despues volvió á preguntar:

—¿Qué eres?

—Teniente.

—¡Mientes! Eres capitan.

Cuando llegaron al palacio el cadete era general. Si el palacio hubiera distado algunos pasos mas, habria llegado á él convertido en feldmariscal.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados »	Viudos »	Solteros »	Niños »
Casadas 1	Viudas »	Solteras »	Niñas 1

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN NEMESIO, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 16 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 39 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 57 m. 11 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan de la brigada fija de artilleria, don Mateo Salvá.

Servicio de la plaza, Asturias.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Don Francisco de Madrid Dávila, juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por disposicion de este juzgado se saca á pública subasta por término de ocho dias una porcion de almendras que se hallan depositadas en el predio de Bomba de este término y muestra de ellas en la escribanía del infrascrito Cartulario propias de Melchor Vich conductor que fué de dicho predio, las cuales se hallan tasadas á razon de 3 libras 14 sueldos la cuartera, y se venden á instancia de doña Maria Magdalena Font viuda para con su producto cubrirse de 372 libras 19 sueldos que le adeuda el referido Vich, y las costas del espediente, quedando señalado el dia 21 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado. Palma 9 de diciembre de 1858.—Francisco de Madrid Dávila.—Por su mandado.—Sebastian Coll.

COMUNICADO.

Sr. Director del Isleño:

Sírvase V. insertar en las columnas de su imparcial periódico el adjunto artículo que hemos remitido al *Mallorquin*, y que puede servir de contestacion á los que V. ha publicado en los números de El Isleño

correspondientes á los dias 2 y 7 del corriente mes.

Palma 12 de diciembre de 1858.

VARIOS ABONADOS CONSTANTES.

TEATRO DE ESTA CIUDAD.

Sr. Redactor del *Mallorquin*:

Agradeceréмos á V. que se sirva disponer se inserten en su ilustrado periódico las siguientes líneas en contestacion al escrito que *D. Antonio Sureda y Villalonga* nos dirige con fecha 30 de noviembre último, y V. se ha servido publicar en el número de ayer.

Palma 3 de diciembre de 1858.

VARIOS ABONADOS CONSTANTES.

Sr. D. Antonio Sureda y Villalonga.

La contestacion que V. nos dirige con fecha 30 de noviembre último, en agradecimiento de los buenos deseos que manifestamos en nuestro escrito del dia 26, dista mucho de corresponder á lo que el público tiene el derecho de esperar. Esa contestacion debia haber pulverizado, destruido, ó refutado al ménos, los cargos que el maestro de obras D. Melchor Gassull y Saladrigas ha dirigido contra la desgraciada obra del muy desgraciado Teatro de esta capital. En nuestro concepto, V. no destruye ni refuta aquellos cargos.

Queremos dejar consignado por segunda vez que no pretendemos colocarnos al lado del profesor Gassull; al contrario hemos dicho y repetimos que tendrémos una complacencia en ver salir á V. victorioso en una polémica que en nuestro concepto no puede ni debe V. eludir.

Por esta razon decimos que desgraciadamente la contestacion de V., muy léjos de pulverizar las razones de su adversario, viene á darlas mayor fuerza.

Despues de haberse V. envuelto durante dos meses en el mas inesplicable silencio, despues de haber consentido y autorizado que sus apasionados defendiesen lo que únicamente V. tiene el deber de defender, se decide V. al fin á hablar por su cuenta para venir á darnos una segunda edicion del parto de los montes.

Supone V. que la única cuestion facultativa que se desprende de los artículos del Sr. Gassull es la que atribuye á la fachada del Teatro las faltas y defectos que reasume V. en el párrafo que nos tomamos la libertad de copiar íntegro.

«El Sr. Gassull empieza por tildar de »mezquinas las columnas jónicas del cuerpo »avanzado de la fachada y de mal combina»dos los adornos de ésta; sostiene despues »que es impropio de la arquitectura griega »y romana que estén sin grada ó escali»nata, sin pedestales y sin base las cuatro »columnas dóricas que existen en la planta »baja: añade que el fronton debe servir »para representar el punto mas alto de »la cubierta, y en nuestro Teatro solo de»muestra que no se ha tenido en cuenta »la economía; que la proporcion y com»binacion de las molduras no cumplen á »su destino; que la simetría del edificio »se ve representada con la mas pobre idea, »y concluye por indicar que era preferi»ble la simetría central á la bilateral.»

Luego añade V. que «si todos y cada »uno de los defectos apuntados por el críti»co maestro de obras fuesen reales y »verdaderos y pudiesen haber pasado de»sapercibidos para un arquitecto, por este »solo rasgo de ignorancia mereceria que se »le recogiese el título.»

Desde luego, no concedemos que los cargos que V. escoge sean exactamente los que resultan de los escritos del señor Gassull, ni que sean los únicos que este profesor dirige á la obra del Teatro. Pero, suponiendo por un momento que esta aseveracion de V. sea cierta, y admitiendo la hipótesis de que siendo aquellos cargos reales y verdaderos mereceria que se le recogiese á V. el título de arquitecto; la consecuencia inevitable de las premisas sentadas por V. es que si no alcanza á destruir aquellos cargos deberia retirársele el título de arquitecto.

Concedemos á V. la posibilidad de que algun dia llegue á destruir las razones de su contrincante, pero es innegable que hasta ahora no ha tenido V. la suerte de alcanzar ese resultado.

Dejamos al señor Gassull la tarea de sostener su acusacion, como creemos debe dejarse á V. esclusivamente la tarea de destruirla. Sin embargo, á pesar de no ser nosotros personas autorizadas y competentes para entrar en el terreno científico y artístico de la cuestion que se ventila, nos consideramos con el suficiente criterio para examinar el estado en que esa cuestion se halla.

Para destruir los cargos que las personas inteligentes, en particular, y el público en general, formulan á todas horas, en todas partes y en todos los tonos, contra la desgraciadísima fachada del Teatro, ¿qué ha hecho V.?

El principal argumento de V. se funda «en el alto respeto que se debe al irrecu»sable saber» de los que supone han aprobado el proyecto de la mencionada obra.

Semejante argumento de autoridad no llevará un átomo de conviccion en favor de V., al ánimo de nadie.

En cuestiones como la que nos ocupa, el uso de argumentos de autoridad indica la falta de razon propia.

Una autoridad considerada infalible proclamó como dogma el movimiento del sol y la inmovilidad de la tierra y condenó la razon de Galileo que sostenia el movimiento de la tierra y la inmovilidad del sol. La autoridad infalible proclamaba un error y condenaba una verdad. ¿Querrá V. que la autoridad de V. y de los que supone han aprobado el proyecto de su obra, es mas infalible que la autoridad que condenó á Galileo?

Concretemos mas la cuestion. Muchos edificios y monumentos proyectados, aprobados y construidos, han sido censurados, condenados y derribados. ¿Qué significa esto? Que la razon que censuró y condenó llegó á triunfar de la autoridad del proyecto y de la aprobacion.

Una razon censura y condena lo que la razon de V. ha proyectado y la razon de otros haya podido aprobar.

La verdad es una, señor Sureda. De esas dos opiniones encontradas solo una puede ser verdadera, y por consiguiente errónea la otra. No diremos que la opinion de V. sea errónea, ni verdadera la del señor Gassull; pero sí decimos y sostenemos, que para buscar la verdad en cuestiones como la presente, las razones de ciencia son el todo, los argumentos de autoridad son nada.

El señor Gassull al sostener que la fachada del Teatro revela cuando ménos un momento desgraciado de V.; que hay momentos de desgracia en la concepcion de un pensamiento, que pueden confundirse con la ignorancia y con el mal gusto, y que de aquella obra solo debe utilizarse la piedra como material de construccion; no busca su apoyo en la opinion de los demas, por mas favorable que esta pudiera serle, sino que se funda únicamente en razones de ciencia; no mendiga á la autoridad de otros lo que espera obtener de su razon.

Mientras V. no destruya con razones las razones del señor Gassull, el público estará en su derecho creyendo que carece V. de ellas.

V. deplora que el señor Gasull «haya »recurrido al tribunal de la opinion pú»blica, por medio de la prensa, para de»batir esa cuestion; y añade V. que su es»timacion le impide seguir á Gassull á ese »terreno.»

Nosotros, que consideramos muy honrosa la defensa por medio de la ilustrada y digna prensa periódica de esta capital; nosotros, que creemos no puede sufrir el menor menoscabo la estimacion de nadie por presentarse ante el tribunal de la opinion pública; aplaudimos lo que V. deplora.

Concluye V. diciendo que ha resuelto «volver á encerrarse en su necesario si»lencio.»

Respetamos tan heróica resolucion.

Por nuestra parte, no ofrecemos callar, ni hablar; solo nos tomamos la libertad de advertir á V. que el silencio es aun menos convincente que los argumentos de autoridad.

Aquí daríamos por terminado nuestro artículo si no hubiésemos tenido el sentimiento de leer, en el *Mallorquin* de hoy, un apasionadísimo escrito de unos titulados amigos anónimos de V., en cuya defensa se lanzan con mas entusiasmo que tino, y en un momento de preocupacion atribuyen al señor Gassull el artículo que publicamos el dia 26 de noviembre último.

Los comunicantes que vuelan en ausilio de V. con un ardor belicoso que asombra, suponen que en aquel artículo dimos la calificacion de padron de ignorancia y de mal gusto á la fachada del Teatro proyectado y dirigido por V.

Este es otro error de la preocupacion de sus amigos.

Dijimos entonces y sostenemos hoy que si fuesen reales y positivos los errores y faltas que el señor Gassull atribuye á dicha fachada; si fuese verdad que esa fachada revelase un momento desgraciado de V., y que hay momentos de desgracia en la concepcion de un pensamiento que pueden confundirse con la ignorancia y el mal gusto; es evidente que reconstruyendo aquel edificio con los mismos errores y faltas, podria levantarse un padron de ignorancia y de mal gusto en vez de un monumento al arte.

Es tan cierto esto, que V. lo reconoce implícitamente en los apartados 7.° y 8.° de su artículo de 30 de noviembre, con la sola diferencia que V. proclama con una buena fé que le honra, que á ser ciertos y reales aquellos errores, deberia serle recogido el título de arquitecto.

Si el interes de la amistad no hubiese preocupado tan vivamente á los comunicantes, hubieran comprendido que, en las suposiciones hipotéticas, no es cierta la consecuencia si no son ciertas las premisas; por lo tanto, los amigos oficiosos de V., y no nosotros, han calificado de verdaderas las últimas, al dar como positiva y no hipotética la primera.

Cuando los comunicantes aparecieron en escena el dia 24 de noviembre último, se presentaron modestamente como personas imparciales y desinteresadas, que sin llevar mas objeto que la reconstruccion del Teatro, escitaban con tan pausible motivo el celo de la autoridad competente; á cuyo fin se tomaban la molestia de indicar que ademas de la respetable cantidad que debe abonar la empresa de seguros, existia ya en tesorería la suma de cien mil reales, con la que podia atenderse á los primeros gastos.

Esa escitacion ha perdido todo su valor, y en vez de ser favorable á V. le es perjudicial, desde el momento que dichos comunicantes abandonan su reserva y se presentan como amigos entusiasmados y entusiastas del director de la obra.

Los comunicantes, siguiendo en su afan de identificarse con V., echan mano de los mismos argumentos de autoridad que V. usa. Ya hemos demostrado que en cuestiones como la que nos ocupa, nada significan ni prueban semejantes argumentos.

A falta de razones, acuden los amigos de V. al uso de palabras inconvenientes, propias para volver la ofensa pero no la conviccion. Tenemos la costumbre de contestar semejantes palabras con el silencio y con la compasion que inspiran los que se olvidan de sí mismos hasta el punto de olvidar lo que se debe á los demas.

Prosiguen los comunicantes con un *vive Dios* muy convincente, y levantando el grito al cielo en nombre suyo, en nombre del señor Sureda y en fin en nombre de la provincia, rechazan el estupendo ultraje que suponen se infiere á las islas Baleares por el mero hecho de censurar la fachada del Teatro de esta capital.

Sírvase V. decir en confianza á sus amigos que estamos curados de espanto; que por mas que ellos se esfuercen, á nadie alcanzarán convencer de que el honor de los mallorquines y de la provincia depende de la fachada del Teatro que V. ha levantado.

Es altamente ridículo pretender elevar á cuestion de interes provincial, lo que solo es cuestion de un mal entendido amor propio é interes particular.

Concluiremos hoy con las mismas palabras que terminamos el anterior artículo.

«El público de Palma, la provincia, las »autoridades y corporaciones á quienes »compete, y el mismo señor Sureda, se »convencerán de que no debe mirarse con »indiferencia una cuestion en la cual pue»den ser sacrificadas no solo la ciencia y »el arte, sino la respetabilísima cantidad »que abona la empresa de seguros, y los »cien mil reales que el gobierno de S. M. »ha destinado á la obra, cuya suma perte»nece á los fondos generales del Estado.»

Palma 3 de diciembre de 1858.

VARIOS ABONADOS CONSTANTES.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 15.

De Marsella, en 4 dias laud S. Antonio, de 42 toneladas, pat. Juan Antonio Seguí, con 5 mar. y harina.

De Oristano en 3 dias polacra goleta Palmito, de 108 ton., cap. don Juan Aleñá, con 7 mar., 1 pasagero, trigo y habas.

De Cullera en 2 dias laud Providencia, de 57 toneladas, pat. Pablo Ramon Martí, con 6 mar., un pasagero y arroz.

De id. en 2 dias id. S. Cayetano, de 19 toneladas, patron Juan Mas, con 4 mar. é id.

De id. en 2 dias id. Bienvenida, de 58 ton., patron Jaime Salleras, con 5 mar., un pasagero é idem.

De Villajoyosa en 2 dias balandra S. Jaime, de 83 ton., cap. don Francisco Soler, con 6 marineros y sal.

De Argel en 4 dias laud S. Antonio, de 26 toneladas, pat. Guillermo Pujal, con 5 marineros y lastre.

Dia 16.

De Marcella en 4 dias laud Cármen, de 69 toneladas, pat. Miguel Cunill, con 7 mar., harina y efectos.

De Iviza y Valencia en 7 horas vapor Rey don Jaime I, de 229 ton., pat. don Gabriel Medinas, con 18 mar., 34 pas., balija y efectos.

Dia 17.

De Cherchel en 3 dias laud San Jorge, de 33 ton., pat. Jorge Porcell, con 6 mar. y trigo.

De Argel en 3 dias id. Eccehomo, de 31 toneladas, pat. José Bosch, con 6 mar. é id.

De id. en 3 dias id. San Antonio, de 33 toneladas, pat. Miguel Roca, con 5 mar., 4 pas. é id.

De Motril en 13 dias id. Mendigo, de 24 toneladas, pat. Manuel Ciurana, con 5 mar. y batatas.

De Cagliari en 6 dias polacra goleta Trinidad, de 128 ton., cap. don Antonio Juan, con 7 marineros, un pas., trigo y otros granos.

De Argel en 4 dias laud Cármen, de 26 toneladas, pat. Guillermo Simó, con 6 mar., 2 pasajeros y lastre.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. don Antonio Balaguer, con 18 mar., 44 pas., balija y efectos.

De Sevilla en 24 dias laud Cristóval, de 68 ton., pat. Francisco Compañy, con 7 mar., aceite é id.

De Adra en 6 dias id. San José, de 31 ton., patron Jaume Roca, con 6 mar. y batatas.

De Mahon en 5 dias id. Ebro, de 67 ton., patron Jaume Pons, con 6 mar., 5 pas., y trigo.

De Iviza en un dia id. San Juan, de 90 toneladas, pat. Juan Porcell, con 9 mar., garbanzos y batatas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 16.

Para Iviza Místico Veloz, de 36 ton., patron Francisco Pujol, con 5 mar., 9 pas. y efectos.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., patron Pascual Ferrer, con 4 mar., 2 pas. y vino.

Dia 17.

Para Cagliari polacra Temi, de 277 ton., capitan don Juan Bautista Mortola, con 11 mar. y lastre.



SECCION DE ANUNCIOS.

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro.*

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderso servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas, del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilas, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatinicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota. Nuestra permanencia en está será de un mes.

Mr. Marignac

permacerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

VENTA EN COMISION.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23,

esquina á la de la Zapatería.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de zapatos de goma procedentes de las principales fábricas del estrangero: de 1.ª clase para señoras, de 15, 16, 17 y 18 reales par, y á 14 rs. par los de 2.ª clase, de 1.ª clase para caballeros de 20, 21, 22, 23, 24, 26 reales par y á 18 rs. par los de segunda clase. Paraguas de seda y de algodon de todas las clases que pueden desear los consumidores tanto por la novedad como por la buena calidad.

En el mismo establecimiento se encontrarán anteojos para teatro y otros, cuchillos para mesa, navajas, tijeras, cortaplumas, peines de todas clases, cintas de tela y otras, agujas para coser, botones, cristalería, perfumería y otros muchos artículos de última novedad procedentes de las principales fábricas del reino y del estranjero.

Zapatos de goma.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort, números 32 y 33, en donde hay el gran depósito de bragueros, se ha recibido un gran surtido de zapatos de goma de las mejores fábricas del estrangero, que se venderán á los precios siguientes:

Zapatos de primera calidad para señora de 16 á 18 rs. vn.
Idem para caballero de 22 á 24 rs. vn.

En dicho taller tambien hay un gran surtido de efectos de viage, como son bolsas de viage, sacos de noche, id. con cajon, maletas de toda clase, cofres-maletas, baules con secretos y sin ellos; todo á precios equitativos.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

tomada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

ESPOSICION PÚBLICA.

FIGURAS DE CERA AL NATURAL

LA MAS GRANDIOSA COLECCION QUE VIAJA EN EUROPA.

Esta brillante esposicion que tanto ha llamado la atencion asi en la corte como en varias capitales de España, empieza ya á ser conocida del ilustrado público de esta ciudad y admirada por los inteligentes tanto por la semejanza de los retratos como por la propiedad y riqueza en los trajes; y la escogida concurrencia que favorece este establecimiento, es la mejor prueba de su mérito.

Está de manifiesto todos los dias desde anochecer en adelante en la plaza de la Pau casa que antes vivia el Excmo. Sr. marques de la Romana.

AGENDA DE BUFETE

Ó

LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1859 CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Precio 10 rs. Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas den Quint, núm. 74.*

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el dia 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Feliu.

LIMPÍA BOTAS.

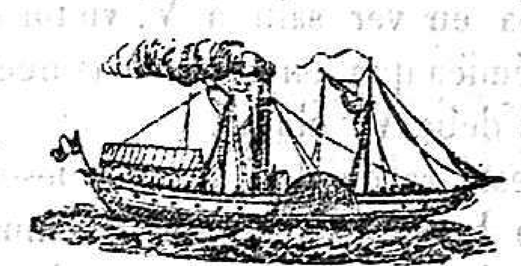
calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del Continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase á domicilio.

HABIÉNDOSE ESTRAVIADO MEDIO BIllete de la Lotería nacional número 15,334 del sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de este mes, y cuyo billete contiene las décimas 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª, se suplica á la persona que lo hubiese encontrado lo presente á la administracion general de loterías, en la plaza de Cort y se le gratificará.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lunes 20 del actual á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

NOTA. Dicho paquete estará de vuelta, en esta ciudad, en la mañana del viérnes 24 de que corre, saliendo por lo mismo de Barcelona el juéves 23 á las dos de su tarde.

LA MARAVILLA,

GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Obras publicadas por la gran sociedad editorial titulada *La Maravilla*, encuadernadas en tomos de 400 á 500 páginas en 4.° con primorosas láminas y ricamente encuadernados con mosáicos de oro y brillantes colores.

A 8 1/2 rs. el tomo para los suscritores. *A 10 1/2 á los no suscritores.*

	Suscritores.	No suscritos.
SECCION INSTRUCTIVA.		
Geografía Universal, dos tomos..	17 »	21 »
Atlas de la Geografía. Un tomo con diez y ocho mapas.	12 »	14 »
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda, tres tomos.	25 1/2	31 1/2
Historia de Italia, dos tomos.	17 »	21 »
Moral Social, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Compendio de los libros históricos de la Sta. Biblia, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Historia antigua, dos tomos.	17 »	21 »
Historia romana, dos tomos..	17 »	21 »
Historia de Portugal, un tomo	8 1/2	10 1/2
SECCION RECREATIVA.		
Don Quijote, dos tomos..	17 rs.	21 »
Gil Blas de Santillana, dos tomos.	17 »	21 »
Ivanhoe ó el Cruzado.	8 1/2	10 1/2
Quintin Durward	8 1/2	10 1/2
Los tres Mosqueteros, dos tomos..	17 »	21 »
Bob Roy, un tomo.	8 1/2	10 1/2
Guy Mannering ó el Oficial Aventurero, dos tomos.	17 »	21 »
Obras selectas, críticas, satíricas y jocosas, de D. Francisco de Quevedo y Villegas, un tomo.	8 1/2	10 1/2
A bordo y en tierra, primera parte.	8 1/2	10 1/2
Lucia Hardige, 2.ª parte de á bordo y en tierra.	8 1/2	10 1/2
Veinte años despues ó 2.ª parte de los Mosqueteros, dos tomos.	17 »	21 »
Los amores de Paris, ha salido un tomo	8 1/2	10 1/2

Desde hoy en adelante las novelas que se publiquen en la seccion recreativa, serán todas nuevamente traducidas ú originales. Es un nuevo sacrificio que se impone la empresa en obsequio de sus numerosos suscritores.

Queda abierta la suscripcion á La Sagrada Biblia á 11 y 1/2 reales á los suscriptores á *La Maravilla* y á 13 y 1/2 á los que no lo sean. Hay 4 tomos publicados.

Historia de los Soberanos Pontífices por Artaud de Montor, á 11 y 1/2 reales para los suscriptores á *La Maravilla* y á 13 y 1/2 á los no suscriptores. Se han publicado dos tomos. Se hallan de manifiesto los prospectos con mas estensos detalles en la imprenta de Gelabert, pas d'en Quint, núm. 74.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.